

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO  
INDEPENDIENTE**

**A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO ECONÓMICO 2015**

**COMPañÍA SINAI FARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE  
REGISTRO NACIONAL DE FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398**

**CUENCA, AV. LAS AMÉRICAS 22-148 Y HÉROES DE VERDELOMA  
TELÉFONOS: 07-2842415 Y 0996068911**

## INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014 DE LA COMPAÑÍA SINAIFARM S.A.

### DICTAMEN

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SINAIFARM S.A.

1. *He auditado los Estados Financieros que se acompañan de la compañía SINAIFARM S.A., al 31 de diciembre de 2014 y 2015: Estado de Situación; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las Políticas Contables significativas y otras Notas Contables Explicativas.*

#### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

2. *La Administración es la responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Esto, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.*

#### RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

3. *Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base a nuestra auditoría. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Tales Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y que realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.*
4. *Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran que el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el*

*propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios y políticas de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia general, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*

5. *Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión de auditoría calificada.*

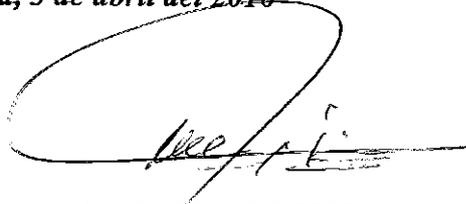
#### **OPINIÓN CALIFICADA**

6. *En nuestra opinión, los estados financieros, adjuntos, presentan una visión razonable la situación financiera de la Compañía SINAI FARM S.A., al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Excepto, lo que se diga en lo contrario en nuestra Notas a los estados financieros.*

#### **ASUNTOS FISCALES**

7. *De acuerdo con la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del R.O. 740 de 8 de enero de 2003, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2015, será presentado por separado hasta junio 31 del 2016, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.*

Cuenca, 3 de abril del 2016



**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**  
**AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**  
**REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398**  
**C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019**  
**RUC N° 0300040821001**

**CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONOS: FIJO 07-2842415 Y CELULAR: 096068911**

**INFORMACIÓN GENERAL.**

La Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de SINAIFARM S.A., se realizó de conformidad al Contrato de "Servicios Profesionales" acordado, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

1. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las NIIF's; Principios y Normas de General Aceptación de Auditoría, y de acuerdo a las circunstancias y lo dispuesto examinar y evaluar expresamente por la Superintendencia de Compañías y otros Organismos de Control del Ecuador.
2. Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, se limitan a los requerimientos legales y a las deficiencias detectadas que se determinan en las presentes Notas.
3. La compañía mantiene inversiones en asociadas, en donde ejerce influencia significativa, por lo que actúa como una entidad controladora; sin embargo, no prepara estados financieros consolidados por cuanto se acoge a la excepción de la NIIF 10 (párrafo 4), por lo tanto otra compañía tenedora de acciones es la que consolida. Sus Acciones no se cotizan en el Mercado de Valores.

**NIIF 10**

**-4 Una entidad que es una controladora presentará estados financieros consolidados. Esta NIIF se aplica a todas las entidades excepto a las siguientes:**

**(a) Una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si cumple todas las condiciones siguientes:**

(i) es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;

(ii) sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales);

(iii) no registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y

(iv) su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF.

**(b) Los planes de beneficios post-empleo u otros planes de beneficios a largo plazo a los empleados a los que se aplica la NIC 19 *Beneficios a los Empleados*.**

**DISPOSICIONES LEGALES.**

SINAI FARM S.A., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Cuenca, ante el Notario Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el 23 de julio de 1998.

Escritura N° 2015-1-01-001-P04309, Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. En la ciudad de Cuenca, a 7 de julio del año 2015, ante el Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, Notario Primero del Cantón Cuenca.

**OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

SINAI FARM S.A., Escritura. "Artículo Segundo.- La Compañía tiene por objeto principal el desarrollo de actividades relacionadas con la comercialización de medicamentos, instrumental e insumos médicos y específicamente los siguientes: a) La compra venta de medicinas, artículos de bazar, instrumental médico, e insumos hospitalarios. b) La importación de equipos, instrumental, y productos médicos y hospitalarios para el uso y consumo de la compañía, y para su comercialización. c) La compañía podrá ser Agente Corresponsal y Representante de instituciones nacionales y extranjeras que tengan actividades similares, así como compañías que presten servicios de salud privados. d) Instalar para uso público y privado farmacias, laboratorios, centro de diagnóstico, centros de hospitalización y tratamiento y cualquier otro servicio principal o complementario relacionado en el objeto principal. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos que le faculte la ley y que directa e indirectamente se relacione con el objeto social, así como también contratar con personas Naturales, Jurídicas, o Instituciones Públicas o Privadas, establecer empresas o asociarse con constituidas o por constituirse, abrir sucursales, agencias u oficinas a nivel provincial, nacional o internacional. Para el desarrollo de su finalidad social podrá adquirir bienes inmuebles, instalaciones, materiales a nivel nacional y extranjero, como también derechos, concesiones, patentes, etcétera, de firmas o instituciones nacionales o extranjeras."

**UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

SINAI FARM S.A., se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca; Parroquia Huaynacapac; calle Miguel Cordero 6-140 y Av. Solano. Teléfonos 2814813 – 2887442.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS ABIERTOS, NOMBRE COMERCIAL**  
**"FARMACIAS SINAI:**

**Establecimiento N° 001. CERRADO.**

**Establecimiento N° 002. CERRADO.**

**Establecimiento N° 003.**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAIFARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

---

Se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca; Parroquia Huaynacapac; calle Miguel Cordero 6-111 y Av. Solano. Edificio SOMEDICA Oficina: PB. Teléfono 2887442.

**Establecimiento N° 004 – Matriz.**

Se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca; Parroquia Huaynacapac; calle Miguel Cordero 6-140 y Av. Solano. Teléfonos 2814813 – 2887442.

**Establecimiento N° 005. CERRADO.**

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

RUC: 0190159698001

**ADMINISTRADORES:**

**PRESIDENTE:**

Dra. María del Carmen Vélez Marín

**GERENTE:**

ING. JOSÉ LEONARDO SANCHEZ CORREA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la Señorita Contadora; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

**NOTA N° 01**

**BASES DE ELABORACION Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES QUE EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE OBSERVA DE APLICACIÓN PARA LA COMPAÑIA**

**A) RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, ADOPTADAS POR LA COMPAÑIA.**

## **1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.**

Comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales dentro del año económico. Lo sobregiros bancarios se considera como recursos de financiamiento y se incluirán en el pasivo corriente.

## **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **2. CUENTAS POR COBRAR.**

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

#### **Préstamos y Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Entidad provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluye en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

#### **Otros Pasivos Financieros**

La entidad clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Los otros pasivos financieros comprenden los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y aquellas obligaciones bancarias que devengan intereses. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

El efectivo en caja y bancos también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

#### **Reconocimiento y medición**

La entidad reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

## SINAIFARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el efectivo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de pérdidas y ganancias" y este sea significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la entidad valoriza los mismos como se describe a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Al 31 de diciembre del 2015, la administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al cierre del ejercicio se mantienen al valor nominal.

Otros pasivos financieros.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivos; sin embargo, al igual que en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar, la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativa, por lo tanto la entidad utiliza el valor nominal como medición final de las cuentas por pagar comerciales.

### Baja de Activos y Pasivos Financieros

Activos financieros.- Son dados de baja cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- b. Cuando transcribe el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- c. Cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más perceptores.

Pasivos financieros.- Es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren.

### **3. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.**

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

### **4. INVENTARIOS, EXISTENCIAS**

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de diseño, materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de operación normal) y excluye los costos de financiamiento. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variable. Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición, utilizando un promedio ponderado.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El valor neto de realización también es medio en términos de obsolescencia o deterioro, basado en su nivel de rotación y a un análisis específico que realiza la administración anualmente. Dicha estimación o castigo se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

#### **5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

La depreciación se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.

Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

#### **6. ACTIVOS INTANGIBLES**

Programa de cómputo, las licencias de software adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo. Estos costos de amortizan en un estimado de vida útil, es estimada de tres a cinco años.

#### **7. IMPUESTOS CORRIENTES.**

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo.

#### **8. PROVEEDORES.**

Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

## **9. IMPUESTOS DIFERIDOS**

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferida se calculará considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos será sometido a revisión en la fecha de cada balance general. La Compañía reducirá el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados y consecuentemente se presentan en el estado situación financiera por su importe neto si existe un derecho legal exigible de compensarlos pasivos y activos por impuestos corrientes y, están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad sujeta a impuestos, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos por impuesto a la renta serán realizados al mismo tiempo.

## **10. BENEFICIOS DEL PERSONAL**

Son los costos de servicios pasados que se reconoce conforme a determinación Legal, con un período de derecho, producto de la relación Laboral, reconocido durante la prestación y otros al cese de la relación. Estas provisiones justifican salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

## **11. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LA POLÍTICAS CONTABLES, CORRECCIÓN DE ERRORES**

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables son emitidas por la administración.

Las políticas contables están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. Dichas políticas requieren que la Gerencia General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Estas políticas contables son aplicadas uniformemente en el año económico, a menos que se indique lo contrario.

## **12. PROVISIONES**

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

- a. Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
- b. Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.
- c. El importe puede ser estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

## **13. COMPENSACIÓN DE SALDOS**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

## **14. PATRIMONIO**

Capital Social.- Los Estatutos de la Compañía, determinan El Capital Social Suscrito y en la contabilidad se determina el Capital Suscrito y Pagado y el Capital Suscrito no Cancelado.

El Libro de Acciones y Accionista revela la composición real del Patrimonio.

Reserva Legal.- SOCIEDADES ANÓNIMAS

“Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el

fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.....”.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.- Esta contiene los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

### **15. INGRESOS Y COSTOS.**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización. El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En ocasiones la compañía puede incurrir en costos que se relacionen con la actividad futura del negocio o de un contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro.

Ejemplos de estos costos del contrato y para stock de ventas, son los siguientes:

- a. Costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato, tales como los costos de viajes al exterior que lleva a conseguir maquinaria y repuestos; y
- b. Pagos anticipados a los proveedores, por causa de cumplimientos de compromisos y acopio de bodega para la venta.

Para los casos de ingresos diferentes a actividades de ventas la compañía reconocerá los ingresos siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La compañía haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. La compañía no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

### **16. OTROS COSTOS Y GASTOS.**

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

## SINAI FARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

### B) BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 1. MONEDA UTILIZADA.

Dólares de los Estados Unidos de América.

#### 2. USO JUICIOS Y ESTIMACIONES

La administración para aplicar las políticas contables, utiliza juicios y estimaciones, que son revisados cada período económico.

Es un juicio profesional, al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

#### 3. PREPARACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

#### PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

#### PROCESO CICLO CONTABLE

1. Análisis;
2. Registro;
3. Control;
4. Información; e,
5. Interpretación.

#### REQUISITOS PARA TRANSACCIONES

1. Documentación sustentatoria, original;
2. La cuantificación monetaria;

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAIFARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

3. Reconocimiento de las transacciones;
4. Cumplimiento de las disposiciones legales; y,
5. Partida doble

**DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN**

1. Resumen de las transacciones, con firmas de responsabilidad;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico; y,
4. Consistencia.

**SOPORTE:**

1. Normas Internacionales de Información Financiera NIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC.
2. Marco conceptual NIF.
3. Políticas contables bajo NIF
4. Leyes Ecuatorianas afines.
5. Estados Financieros, con firmas de responsabilidad.
6. Archivos de documentos originales que originaron el Diario General.

**ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA:**

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

- 1.- ESTADO DE SITUACIÓN, FORMULARIO 101;
- 2.- ESTADO DE RESULTADOS, FORMULARIO 101;
- 3.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;
- 4.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO;
- 5.- NOTAS CONTABLES EXPLICATIVAS.

**PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la Administración de la compañía dispone del Contrato del suministrador del software contable.

**C. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

La filosofía de riesgo adoptada por la alta gerencia de la Entidad, persigue lograr la minimización del riesgo y por tanto la estabilidad en sus negocios, al optar por la más sana relación entre los niveles de riesgo asumidos y sus capacidades operativas. Las políticas de

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

## SINAIFARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

administración de riesgo de la entidad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la entidad. La alta gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos a que está expuesta la entidad revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de control adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Factores de riesgo:

Riesgo de crédito;

Riesgo de Liquidez;

Riesgo de Mercado: Riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés;

Riesgo de precio.

Administración de Capital.- El objeto de la entidad al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estrategias de la entidad, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los Accionistas y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidades de la entidad, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la entidad.

Debe utiliza ratios, para medición.

Cumplimientos tributarios.- La administración es responsable del cumplimiento tributario, mes a mes reporta al organismo de control Sistema de Rentas Internas. Especial, constituye el "anticipo mínimo de Impuesto a la Renta"; a partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de éste anticipo, cuyo valor es calculado en función de la cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% del total costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, 0,4% del activo total, el 0,4% del total de ingresos grabables a efecto del impuesto a la renta. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

### NOTA N° 02

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señorita Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

Aprobación Formulario 101, único para la SCVS y el SRI:

*"Registro Oficial N° 660 – Suplemento Jueves 31 de diciembre de 2015 - No. NAC-DGERCGC15-00003211"*

*"Artículo 1.- Apruébese el "Formulario 101 para la declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros de sociedades y establecimientos permanentes" anexo a la presente resolución y parte de la misma.*

*Artículo 2.- Se podrán realizar declaraciones en el formulario aprobado en el artículo 1 de la presente resolución a partir del 12 de marzo de 2016 y serán recibidas en los plazos que corresponda de conformidad con la normativa vigente, independientemente del ejercicio fiscal a declararse.*

*Artículo 3.- Los sujetos pasivos que requieran presentar su declaración con anterioridad al 12 de marzo de 2016, lo podrán realizar en el formulario 101 aprobado mediante la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000143 publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 448, de 28 de febrero de 2015."*

**1. Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones de las NIIF**

A continuación se resume las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y que han sido publicadas de aplicación en el periodo actual y futuro:

Fecha efectiva	Norma	Cambio	Título
1 de enero del 2016	NIIF 14	Nueva	Cuentas regulatorias diferidas
	NIIF 11	Enmienda	Acuerdos conjuntos
	NIC 16	Enmienda	Propiedad, planta y equipo
	NIC 38	Enmienda	Activos intangibles
	NIC 27	Enmienda	Estados financieros separados
	NIC 28	Enmienda	Inversiones en asociadas y negocios en conjunto
	NIIF 10	Enmienda	Estados financieros consolidado
	NIC 1	Enmienda	Presentación de estados financieros
1 de enero del 2018	-	Mejoras	NIIF ciclo 2012-2014
	NIIF 9	Mejora	Instrumentos financieros
	NIIF 9	Enmienda	Instrumentos financieros
	NIIF 15	Nueva	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

**NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas.-** Emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados en donde se permite diferir costos que serán compensados con tarifas futuras y requiere la presentación de los saldos deudores separados de los activos y los saldos acreedores separados de los pasivos en el estado de situación financiera, así como la presentación del cambio neto en esos saldos de forma separada en el estado del resultado integral.

**NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.**- emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 Acuerdos Conjuntos.

**NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos.**- Las modificaciones de la NIC16 incluyen también a la NIC 41 y establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura.

**NIC 38 Activos Intangibles.**- La NIC 38 y la NIC 16 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas.

**NIC 27 Estados financieros separados.**- Permite que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, sean opcionalmente valoradas usando el método de la participación, en los estados financieros individuales

**NIIF 10 y NIC 28 Estados financieros consolidados e Inversiones en asociadas y negocios en conjunto.**- Introduce modificaciones sobre la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión, aclarando:

- La exención de la preparación de estados financieros consolidados de la entidad controladora intermedia está disponible a una entidad matriz que es una filial de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus filiales a valor razonable.
- Una filial que ofrece servicios relacionados con las actividades de inversión de los padres no debe ser consolidada si la propia subsidiaria es una entidad de inversión.
- Al aplicar el método de la participación de un socio o una empresa conjunta, un inversor entidad sin ánimo de la inversión en una entidad de inversión podrá retener la medición del

valor razonable aplicada por la asociada o negocio conjunto con sus participaciones en filiales.

- Una entidad de inversión medir todas sus filiales a valor razonable proporciona las revelaciones relacionadas con entidades de inversión requeridos por la NIIF 12.

**NIC 1 Presentación de estados financieros.**- Las modificaciones a la NIC 1 están diseñadas para incentivar la aplicación del criterio profesional para determinar qué tipo de información a revelar en sus estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones dejan claro que la importancia relativa (materialidad) se aplica a la totalidad de los estados financieros y que la inclusión de información de poca importancia relativa puede inhibir la utilidad de las revelaciones financieras. Por otra parte, las modificaciones aclaran que las empresas deben utilizar su criterio profesional en determinar dónde y en qué orden se presenta las revelaciones financieras.

**Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012-2014:** Los cambios son obligatorios para el periodo iniciado al 1 de enero del 2016. Las mejoras incluyen enmiendas a:

- i) “NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas”, donde se aclara los procedimientos sobre los cambios en los métodos de eliminación de planes de venta y distribución;
- ii) “NIIF 7 – “Instrumentos financieros: Revelaciones”, donde se modifica para determinar si los contratos de servicios sobre activos financieros implican continuidad, y sobre la divulgación adicional requerida sobre los estados financiero interinos;
- iii) “NIC 19 – Beneficios a los empleados”, donde se aclara que al determinar la tasa de descuento para las obligaciones post-empleo, lo importante es la moneda de los pasivos y no el país donde se generan; y,
- iv) “NIC 34 – Información financiera interina”, donde aclara sobre la revelación de información financiera en otras partes del informe intermedio.

**En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.** Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9.

**NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.**- Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el

FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de la NIC 18 y suministra un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas y proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son las siguientes:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos
5. Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Administración de la Compañía, considerando los elementos actuales de los estados financieros, estima que la aplicación de las nuevas normas o modificaciones de las NIIF de aplicación futura o de adopción anticipada, no tendrá un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2015.

## **2. Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.**

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la Señora Contadora General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

**Ley de Compañías Art. 126.-** “Los administradores o gerentes que incurrieren en las siguientes faltas responderán civilmente por ellas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudieren tener:

- a) ....;
- b) ....;
- c) Formar y presentar balances e inventarios falsos; y,
- d) Ocultar o permitir la ocultación de bienes de la compañía.”

## **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**ACTIVO \$ 2'360.143,96**

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato,

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAIFARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO	31-XII-2015	31-XII-2014	DIFERENCIA
Activo Corriente	1.400.441,29	1.234.933,00	165.508,29
Activo no corrientes	959.702,67	1.002.133,00	-42.430,33
<b>ACTIVO:</b>	<b>2.360.143,96</b>	<b>2.237.066,00</b>	<b>123.077,96</b>

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE

Disponibles

Fondo rotativo

Bancos

\$ 8.006,00

\$ 258.039,10

Año 2015

\$ 266.045,10

Año 2014

\$ 148.479,51

**NOTA 2-1:**

- Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.
- La administración debe disponer que se registre las transacciones económicas tal como se van produciendo; esto es, al recibo de efectivo o equivalentes de efectivo debe ingresar a "caja general" e íntegro debe transferir a una institución financiera.
- Para pagos menores a una cantidad que establecerá en un instructivo la administración, ha creado tres "cajas chica". El "fondo rotativo" clasifique como la entrega de un valor mediante un presupuesto para ejecutar una "actividad" que una vez concluido se cierra. La Administración dispone de tres "fondos rotativo".
- Sólo se acepta a instituciones financieras, cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa. La Administración dispone de cinco Cuentas Bancarias, que mes a mes controla mediante la Conciliación Bancaria: Banco del Austro Cta. 2000317392 \$ 7.064,51; Produbanco Cta. 01070001926 \$ 51.168,41; Pacífico Cta. 5122147 \$ 3.831,31; Guayaquil Cta. 0022463110 \$ 1.663,93 y Pichincha Cta. 2100109361 \$ 192.862,75; también, dispone sus recursos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "JEP" 406030641406 \$ 1.448,19. Responsables del manejo de éstos recursos Dra. María del Carmen Vélez Marín – Presidente de la Compañía e Ing. José Leonardo Sánchez Correa – Gerente de la Compañía.
- La administración debe disponer de "políticas contables" y "políticas administrativas", por escrito y el procedimiento para aplicar, para el manejo de Activos y Pasivos.

CONTINUACIÓN ACTIVO CORRIENTE

EXIGIBLE

Exigible

Cuenta por Cobrar, Clientes

Tarjetas de Crédito

\$ 26.047,14

\$ 3.500,92

Año 2015

\$ 543.376,97

Año 2014

\$ 502.086,33

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015****SINAIFARM S.A.****C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

Cheques protestados	\$	964,23
Faltantes en Caja por Cobrar	\$	372,27
Préstamos, anticipos a empleados	\$	1.975,44
Compañías Relacionada	\$	311.090,78
Pagos anticipados	\$	163.240,39
Impuestos anticipados	\$	45.967,14
Del ejercicio	\$	11.888,14
Retenciones en la fuente	\$	<u>34.079,00</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	\$	- 9.781,34

**NOTA 2-2:**

- La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La cartera de crédito proviene de una alta diversificación de clientes de la empresa, los cuales están económicamente y geográficamente dispersos en el país con cierto riesgo; sin embargo, la administración busca una relación comercial estable y con un buen record de pago.
- Las cuentas por cobrar de antigüedad mayor a cinco años, la administración debe procesar la baja. Las cuentas por cobrar debe racionalizar sus saldos, incluyendo juicios legales no satisfechos.
- La administración aprovisiona para cuentas incobrables el 1%, sobre las cuentas no cobradas del año económico en gestión, sujetándose a la LORTI.
- Los impuestos tributarios corresponden a compras y lo cobrado en ventas, mucho de estos saldos de IVA se compensarán. Retenciones en la fuente por I. R., corresponde a las retenciones efectuadas por los clientes. Impuesto anticipado conforme a la LORTI.
- La recuperación de los tributos, la administración debe procesar presentando un reclamo a la administración tributaria. Siempre y cuando se disponga de todos los soportes, caso contrario se entenderá como que no existe.
- Anticipos al personal de la compañía no producen interés, se debe dar atención al descuento, para no registrar préstamos a ex trabajadores.
- Anticipo a proveedores, no generan intereses.

**IMPORTANTE:**

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

“..... Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus Accionistas, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAI FARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta....”

- Anticipo a Accionistas, constituye un anticipo a las utilidades, debe cancelar el impuesto a la Renta.
- Transacciones con Relacionados (Ver NOTA N° 6):

Cuentas por cobrar relacionadas:

Honsi Hospital Monte Sinaí S.A.	\$ 284.263,43
Sociedad Médica del Austro Cía. Ltda.	\$ 24.157,24
Austroimágenes S.A.	\$ 348,02
Sinailab S.A.	\$ 1,89
Médicos Relacionados.	\$ 545,11
Otras cuentas y documentos por cobrar relacionados	\$ 2.435,21

CONTINUACIÓN ACTIVO CORRIENTE

REALIZABLE

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Realizable – Inventario (mercaderías para la venta)	\$ 591.019,22	\$ 584.367,58
Medicamentos	\$ 379.450,32	
Insumos hospitalarios	\$ 158.836,43	
Varios	\$ 55.259,44	
(-) Provisión para baja.	\$ - 2.526,97	

**NOTA 2-3:**

- Los saldos de los inventarios no se encuentran restringidos, pignorados o entregados en garantía.
- La administración, debe disponer de un instructivo por escrito, para el manejo del inventario y realizar inventarios físicos rotativos durante el año, para culminar con un inventario total, por lo menos una vez al año.
- La provisión para la baja del realizable, se debe liquidar hasta el 31 de diciembre del 2016, caso contrario el saldo debe reversar. La cuantificación debe ser soportado con informe técnico.

ACTIVO NO CORRIENTE

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Activo Fijo	\$ 484.363,34	\$ 520.299,56
No depreciable		
Terrenos	\$	
Depreciable:		
EDIFICIOS	\$ 434.452,09	

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015****SINAIFARM S.A.****C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

(-) Depreciación acumulada	\$ - 42.983,21
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	\$ 79.005,29
(-) Depreciación acumulada	\$ - 61.016,83
EQUIPOS DE OFICINA	\$ 15.597,65
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 11.187,73
MUEBLES Y ENSERES	\$ 111.702,43
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 57.374,05
EQUIPOS MEDICO	\$ 9.630,94
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 9.630,94
VEHICULOS	\$ 17.772,31
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 1.604,61

**NOTA 2-4:**

- Propiedades, planta y equipo, se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.
- Propiedades, planta y equipo, estas cuentas registran los bienes corpóreos para uso exclusivo de la compañía, no son destinados a la venta. Los registros contables de Mayor General Auxiliar deben estar registrados por cada uno de los bienes e identificados como determina la LORTI, revelando su costo histórico y evolución, con la aplicación de la Política Contable y nuevos avalúos.
- Depreciación acumulada, los activos de uso de la compañía no duran indefinidamente, se desgastan por el uso, o se vuelven obsoletos por falta de uso o avance tecnológico; perdiendo así su valor paulatinamente, esto constituye la amortización que técnicamente el contador traslada al costo de producción o al costo de operación, o distribuye en ambos costos; cuya contrapartida es la "amortización acumulada". La amortización se ejecuta con el método de "línea recta". Es menester que se actualice las mediciones de la Política Contable.
- Propiedades, planta y equipo, se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.
- La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.
- Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAIFARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

- La compañía, debe mantener el registro con el historial por cada bien debidamente identificado y, revelar la aplicación de la metodología de depreciación mensual año a año.
- La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes mediciones:

<u>Vida útil:</u>	<u>Años</u>
Edificios	50
Vehículo	10
Muebles y enseres de oficina	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación	3

- La administración debe revisar la medición de los factores para de amortización.
- Los terrenos no se deprecian.
- Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la medición de amortización, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.
- La administración debe disponer que se desglose el Terreno del Edificio registrado, mediante un Peritaje de Valuación, Perito Calificado por la SCVS.
- Los terrenos no se deprecian.

**ACTIVO NO CORRIENTE**

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Activo Diferido	\$ 14.564,69	\$ 21.058,47
Inversiones		
Representaciones del Austro	\$ 460.774,64	\$ 460.774,64
	<u>\$ 460.774,64</u>	

**NOTA 2-5:**

- La administración utilizará la técnica contable y la NIC 12, para el control del diferido.
- La Administración, registra la inversión por el método del costo, como establece la Norma Internacional de Información Financiera NIC 28.
- Los ingresos que produce la inversión, se origina a la recepción de dividendos.

**NOTA 2-6:**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAIFARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

**INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo.

La compañía, ha hipotecado a favor del Banco del Pichincha el local comercial denominado "Megafarmacia", que tiene un valor en libros de \$ 342.052,09.

La compañía, ha entregado por préstamos de Personas Naturales relacionados, Pagarés, con tasa de interés 12 % anual.

**NOTA N° 03**

**PASIVO \$ 1'528.899,74**

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles.

PASIVO	31-XII-2015	31-XII-2014	DIFERENCIA
Pasivo Corriente	1.212.174,66	1.302.338,00	-90.163,34
Pasivo no Corriente	316.725,08	76.377,00	240.348,08
<b>ACTIVO:</b>	<b>1.528.899,74</b>	<b>1.378.715,00</b>	<b>150.184,74</b>

**PASIVO CORRIENTE**

Pasivo corto plazo	
Préstamos de terceros	\$ 224.790,48
Proveedores varios farmacia	\$ 23.545,11
Proveedores de farmacia	\$ 748.756,42
Obligaciones para Leyes Sociales	\$ 79.973,98
Retenciones a empleados	\$ 6.246,11
Impuestos por pagar	\$ 100.849,25
Provisión de gastos	\$ 6.078,54
Anticipos	\$ 2.820,29
Otras cuentas por pagar	\$ 6.659,59

Año 2015      Año 2014  
\$ 1'212.174,66    \$ 1'302.338,35

**NOTA 3-1:**

- La administración debe honrar éstos compromisos del pasivo, dentro del plazo pactado.

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

## SINAIFARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

- Saldos contables valorativos, en general, que no tengan documentos de soporte, debe la Administración considerar como no existentes.
- La Administración, considerará que, para efectos del cálculo de las aportaciones y contribuciones al Seguro General Obligatorio, se entenderá que la materia gravada es todo ingreso regular susceptible de apreciación pecuniaria, percibido por el afiliado con motivo de su actividad económica personal del trabajo en relación de dependencia.
- Se registra segregaciones valorativas que obligatoriamente se deben efectuar a través del tiempo hasta su cancelación, en virtud de disposiciones legales de tipo laboral o estatutario como son los casos de los décimos terceros, cuarto, quinto sueldos, fondo de reserva laboral, jubilación patronal y otros conceptos acumulativos.
- Las aportaciones al IESS, la Administración debe sujetarse a lo dispuesto en la Resolución C-D 261, publicado en el Registro Oficial 615 del 18 de junio del 2009.
- La Administración, considerará:

Que, la Ley de pago mensual del Fondo de Reserva, fue publicado en el Registro Oficial N° 644 del 29 de julio del año 2009.

Que, la Décima Tercera Pensión en el mes de diciembre de cada año, es el resultado de la suma de las remuneraciones desde el primero de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año posterior en que se paga, el resultado dividido para doce.

Que, la Décima Cuarta Pensión se cancela en la sierra y Amazonía el mes de septiembre de cada año y, en el mes de abril para la región Costa e Insular, el monto es igual a un salario mínimo unificado vigente.

- Obligaciones financieras, son pasivos financieros para cubrir déficit en sus presupuestos de caja, otorgados con garantías sobre documentos, prendarios o hipotecarios, gravados con interés legal e impuestos.
- Se contabiliza el derecho de los trabajadores, 15% sobre las utilidades \$ 56.785,42.
- Se contabiliza el Impuesto a la Renta, sobre las utilidades \$ 86.690,93
- La administración, cumple con el sistema de rentas internas, con mayor detalle se revelara en el Informe de Cumplimiento Tributario.

### PASIVO A LARGO PLAZO

		<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
<b>Pasivo a largo plazo</b>		\$ 316.725,08	\$ 76.376,91
Almeida Dávila Gerardo Efraín	\$ 91.164,06		
Banco del Pichincha	\$ 139.181,83		

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAI FARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

Reservas	
Jubilación patronal	\$ 70.464,35
Bonificación por desahucio	\$ 15.914,84

**NOTA 3-2:**

- Las obligaciones con la administración tributaria deben ser canceladas dentro de los plazos determinados por la reglamentación correspondiente.
- La señorita Contadora, mes a mes conciliará los pagos realizados a la administración tributaria con los documentos de soporte y los correspondientes Mayores contables.
- Cancelación de intereses, contablemente todo registro financiero deben tener un soporte original, principio contable; tributariamente el soporte constituye la "factura" para proceder a la cancelación, Reglamento de Facturación; no existe excepción de facturación tipificada en la Ley ni su Reglamento, sobre cancelación de intereses que reconoce una compañía.
- Crédito del Banco del Pichincha concedido con un plazo de tres años, tasa de interés anual 8,95 %.
- Los préstamos de Accionistas, de terceros y de entidades financieras, la administración realiza un análisis y clasifica la parte que corresponda a largo plazo.
- Los créditos que otorga el Sr. Gerardo Almeida Dávila por \$ 70.000,00 tiene como vencimiento el primero de julio del 2017 y el crédito por \$ 21.164,06 tiene como vencimiento el 15 de julio del 2017; en los dos créditos la compañía reconoce un interés del 12% anual.
- Se contabiliza acorde al estudio actuarial, la provisión para Jubilación Patronal y, cumple según lo que tipifica el Código del Trabajo y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se utiliza la técnica contable.
- Se contabiliza el Desahucio acorde a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, racionalizando su saldo. Se utiliza la técnica contable.
- El estudio actuarial, debe realizar cada año en los primeros días y provisionar estas contingencias de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad, y de acuerdo a las Leyes laborales, sociales y tributarias.

**NOTA N° 04**

**PATRIMONIO \$ 831.244,22**

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAI FARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

constitución de la compañía; son aportaciones de los Accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

<b>PATRIMONIO</b>	<b>31-XII-2015</b>	<b>31-XII-2014</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Capital suscrito o asignado	426.433,00	385.652,00	40.781,00
Aportes para futura capitalización	1,85	1,06	0,79
Reserva Lega	200.396,14	200.396,14	-
Reserva de Capital	-	40.781,79	-40.781,79
Reserva por valuación propiedades	-	-	-
Ganancias acumuladas	-	-	-
(-) Pérdidas acumuladas	-	-	-
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-24.186,09	-24.186,09	-
Ganancia Neta del Período	228.599,32	255.705,93	-27.106,61
(-) Pérdida Neta del Período	-	-	-
<b>PATRIMONIO:</b>	<b>831.244,22</b>	<b>858.350,83</b>	<b>-27.106,61</b>
<b>PASIVO:</b>	<b>1.528.899,74</b>	<b>1.378.715,26</b>	<b>150.184,48</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>2.360.143,96</b>	<b>2.237.066,09</b>	<b>123.077,87</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.360.143,96</b>	<b>2.237.066,09</b>	<b>123.077,87</b>
<b>PRUEBA</b>	-	-	-

**NOTA 4-1:**

- Capital Social, son aportes realizados en especie o efectivo por Accionistas, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.

<b>COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL</b>		
<b>NÓMINA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Andrade Iñiguez Alfredo Herman	42,50	0,01%
Homsí Hospital Monte Sináí S.A.	426.390,50	99,99%
<b>TOTAL:</b>	<b>426.433,00</b>	<b>100,00%</b>

El Capital Social, se compone de dos Accionistas, con un Capital Social suscrito y pagado de \$ 426.433,00 Dólares de los Estados Unidos de América. Cada Acción US\$ 0,50.

- Se incrementa el Capital Social en \$ 40.781,00, según Escritura N° 2015-1-01-001-P04309, Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. En la ciudad de Cuenca, a 7 de julio del año 2015, ante el Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, Notario Primero del Cantón Cuenca.

**NOTA 4-2:**

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

## SINAIFARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

### Otros rubros del Patrimonio:

- Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Accionistas, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los Accionistas de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.
- SOCIEDADES ANÓNIMAS. Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.
- Reserva facultativa, de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje en los incisos anteriores.
- Resultados acumulados Marco normativo.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez a las NIIF, Reserva por Donaciones y Reservas por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición a la aplicación de las NIIF serán transferidos a la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados" como subcuentas. Estos saldos acreedores no podrán ser distribuidos entre los accionistas.

El saldo acreedor de estas cuentas solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando para absorber pérdidas; o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

- Reserva de capital, podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los Accionistas al liquidarse la compañía.
- La administración debe racionalizar las utilidades acumuladas y la Junta General disponer la cancelación, para que la señora Contadora ubique en el pasivo.
- La sociedad que distribuye el dividendo debe cumplir con lo siguiente: i) Emitir el respectivo comprobante de retención. Si el dividendo se distribuye a una sociedad con beneficiario efectivo residente en Ecuador, el comprobante de retención se emite a nombre de la sociedad accionista y una copia certificada para el beneficiario efectivo que incluya la frase "BENEFICIARIO EFECTIVO", cédula o RUC, y nombre de la persona

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

SINAIFARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

natural. ii) Informar al accionista el ingreso gravado por el dividendo distribuido y el ejercicio fiscal al que corresponde, así como el crédito tributario que le corresponda. En caso de una sociedad local que distribuya dividendos a una persona natural residente en el Ecuador, cuando el mismo dividendo ha sido recibido a través de otras sociedades residentes en el Ecuador, solicitará a la primera sociedad que los distribuyó, la información certificada sobre: i) el dividendo que le corresponde a esa persona; y, ii) el impuesto a la renta pagado por esa sociedad atribuible a dicho dividendo. iii) Presentar el Anexo de Dividendos anualmente, durante el mes de mayo del ejercicio fiscal siguiente al período reportado, conforme el 9no. dígito de RUC, en el que se detalle: La utilidad del período reportado. Las utilidades de períodos anteriores, que a enero 01 del periodo reportado se encuentren pendientes de distribución; y, Los dividendos distribuidos durante el período reportado. El Anexo de Dividendos se debe presentar incluso en los períodos en los que no se genere información.

NOTA 4-2:

## INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo.

La compañía, ha hipotecado a favor del Banco del Pichincha el local comercial denominado "Megafarmacia", que tiene un valor en libros de \$ 342.052,09.

La compañía, ha entregado por préstamos de Personas Naturales relacionados, Pagarés, con tasa de interés 12 % anual.

## NOTA N° 05

### ESTADO DE RESULTADOS \$ 228.599,32

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

COMPARACIÓN	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFERENCIA
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Operacionales	5.967.345,36	6.310.830,00	-343.484,64
Ingresos no Operacionales	5.864.823,08	6.256.987,00	-392.163,92
	102.522,28	53.843,00	48.679,28
<b>EGRESOS</b>			
Costos en procesos	5.738.746,04	6.026.716,00	-287.969,96
Gastos	4.957.760,37	4.842.131,00	115.629,37
	780.985,67	1.184.585,00	-403.599,33
<b>RESULTADOS UTILIDAD</b>			
	228.599,32	284.114,00	-55.514,68

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

## SINAIFARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

### NOTA 5-1:

- Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
- Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.
- Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2015, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.
- Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.
- La debida clasificación de los Egresos se revela en el Estado de Resultados.
- Resultados antes del cálculo participación de trabajadores e impuestos a la renta.
- La Conciliación Tributaria y cálculo de Reservas, se realizará una vez que los Accionistas determinen el destino de las utilidades.

### NOTA N° 06

#### TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. (...)-Precios de Transferencia, a continuación del Art. 15

Se establece el régimen de precios de transferencia orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, en los términos definidos por esta Ley, la manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto superior al tres por ciento de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,

## INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

### SINAIFARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

- No mantengan suscrito con el Estado contrato para exploración y explotación de recursos no renovables.

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador. En las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedades domiciliadas o no en el Ecuador, participe directo o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Se considerarán partes relacionadas, los que se encuentran inmersos en la definición del inciso primero de este artículo:

- 1) La sociedad matriz y sus sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes.
- 2) Las sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes entre sí.
- 3) Las partes en las que una misma persona natural o sociedad, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de tales partes.
- 4) Las partes en las que las decisiones sean tomadas por órganos directivos integrados en su mayoría por los mismos miembros.
- 5) Las partes, en las que un mismo grupo de miembros, socios o accionistas, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de éstas.
- 6) Los miembros de los órganos directivos de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.
- 7) Los administradores y comisarios de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo
- 8) Una sociedad respecto de los cónyuges, parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los directivos; administradores; o comisarios de la sociedad
- 9) Una persona natural o sociedad y los fideicomisos en los que tenga derechos.

En el año 2015, las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas, en términos generales en condiciones similares a las realizadas con terceros:

#### CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS AÑO 2015

NOMBRE	C X C COMERCIALES	OTRAS C X C	TOTAL
Hospital Monte Sinai S.A.	284.263,43	2.435,21	286.698,64
Somédica Cía. Ltda.	24.157,24	0,00	24.157,24

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAIFARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.**

Austroimágenes S.A.	348,02	0,00	348,02
Sinailab S.A.	1,89	0,00	1,89
Dr. Emmanuel Coronel	16,65	0,00	16,65
Dr. Leonardo Polo	158,30	0,00	158,30
Dr. Humberto Quintero	296,11	0,00	296,11
Dr. Patricio Serrano	74,05	0,00	74,05
<b>TOTAL</b>	<b>309.315,69</b>	<b>2.435,21</b>	<b>311.750,90</b>

**CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS AÑO 2015**

NOMBRE	C X P COMERCIALES	PRESTAMOS	INTERESES	TOTAL
Hospital Monte Sinai S.A.	16.658,86	0,00	0,00	16.658,86
Somédica Cía. Ltda.	1.971,04	0,00	0,00	1.971,04
Dra. María Vélez	500,00	0,00	0,00	500,00
Dr. Leonardo Polo	200,00	0,00	0,00	200,00
Dr. Emmanuel Coronel	150,00	0,00	0,00	150,00
Dr. Patricio Serrano	200,00	0,00	0,00	200,00
Dr. Tito Narváez	150,00	0,00	0,00	150,00
Arq. Daysi Cordero	0,00	100.000,00	1.000,00	101.000,00
Sr. Gerardo Almeida	0,00	160.000,00	7.742,00	167.742,00
<b>TOTAL</b>	<b>19.829,90</b>	<b>260.000,00</b>	<b>8.742,00</b>	<b>288.571,90</b>

**COMPRAS A PARTES RELACIONADAS AÑO 2015**

NOMBRE	INVENTARIO	GASTOS	HONORARIOS	INTERESES	TOTAL
Hospital Monte Sinai S.A.	58.768,82	27.633,87	0,00	4.775,22	91.177,91
Somédica Cía. Ltda.	0,00	143.768,16	0,00	0,00	143.768,16
Repreaustro S.A.	0,00	12.960,00	0,00	0,00	12.960,00
Austroimágenes S.A.	0,00	181,50	0,00	0,00	181,50
Sinailab S.A.	0,00	448,25	0,00	0,00	448,25
Dra. María Vélez	0,00	0,00	4.900,00	0,00	4.900,00
Dr. Leonardo Polo	0,00	0,00	350,00	0,00	350,00
Dr. Emmanuel Coronel	0,00	475,00	150,00	0,00	625,00
Dr. Patricio Serrano	4.548,00	30,00	500,00	0,00	5.078,00
Dr. Tito Narváez	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00
Dr. Hugo Calle	0,00	75,00	150,00	0,00	225,00
Dr. Cristian Cordero	0,00	95,00	0,00	0,00	95,00
Dr. José Alvarado	0,00	592,00	0,00	0,00	592,00
Sra. Dolores López	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
Arq. Daysi Cordero	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
Sr. Gerardo Almeida	0,00	0,00	0,00	7.900,00	7.900,00
Ing. Leonardo Sánchez	0,00	0,00	29.911,11	0,00	29.911,11
<b>TOTAL</b>	<b>63.316,82</b>	<b>186.258,78</b>	<b>36.161,11</b>	<b>20.175,22</b>	<b>305.911,93</b>

**VENTAS A PARTES RELACIONADAS AÑO 2015**

NOMBRE	FACTURAS	NOTAS DE CREDITO	VENTAS NETAS
Hospital Monte Sinai S.A.	1.591.930,55	-14.447,76	1.577.482,79
Somédica Cía. Ltda.	179.482,10	-20.507,74	158.974,36

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

## SINAIFARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

Austroimágenes S.A.	5.123,31	0,00	5.123,31
Sinailab S.A.	1.171,43	-18,78	1.152,66
Cedapsinaí S.A.	18,55	0,00	18,55
Dr. José Alvarado	1.703,27	-161,65	1.541,62
Dr. Hugo Calle	1.341,87	0,00	1.341,87
Dr. Cristian Cordero	899,64	0,00	899,64
Dr. Emmanuel Coronel	1.678,49	0,00	0,00
Dr. Tito Narváez	436,67	-2,16	434,51
Dr. Patricio Serrano	3.660,01	0,00	3.660,01
Dr. Leonardo Polo	449,12	-23,09	-23,09
Dr. Edgar Serrano	771,53	0,00	771,53
Dra. María Vélez	245,11	0,00	245,11
<b>TOTAL</b>	<b>1.788.911,65</b>	<b>-35.161,17</b>	<b>1.751.622,87</b>

### OTROS CRITERIOS DEL AUDITOR EXTERNO

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Las Notas Contables Explicativas, a los Estados Financieros emitidos por la Administración, se emiten en atención a las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### COMENTARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR, CON EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración revela que “no han ocurrido eventos que pudieran afectar a los Balances”, desde la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de nuestro dictamen.

#### INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

De acuerdo con la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del R.O. 740 de 8 de enero de 2003, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2015, será presentado por separado hasta junio 31 del 2016, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria e inclusive variar el Balance General a la comparación de los informes al SRI con los saldos contables.

#### CONTROL INTERNO

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera debe sustentarse en las mejores prácticas de control interno, de la empresa en marcha.

## INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015

### SINAIFARM S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

Con la implementación de un adecuado sistema de control interno, su empresa obtendrá una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Confiabilidad de los informes financieros.
- ✓ Efectividad en las operaciones de los ciclos de negocio.
- ✓ Cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables, dictadas por los organismos de control gubernamental.
- ✓ Alineación con la estrategia de negocios.

Un sistema de control interno eficiente y eficaz contribuye a que su organización empresarial esté operando bien, a que su desempeño sea confiable y a que pueda reportar resultados para la mejor gestión gerencial, para el entorno del negocio y a sus Accionistas de forma transparente y confiable.

Adicionalmente, implica que su administración conoce y entiende los riesgos más importantes y que dispone de herramientas para el cumplimiento de su gestión. De tal forma que su sistema y responsabilidad en su empresa, le permitirá:

Proteger los derechos de sus Accionistas.

- ✓ Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y la sociedad en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresa sustentable.
- ✓ Asegurar la guía estratégica de la compañía, el monitoreo efectivo de la Gerencia por la Junta General de Accionistas, y las responsabilidades que los implica.

### OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

#### PARA: LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SINAIFAR S.A.

*Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NIA's. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.*

*La administración de la Compañía, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas*

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2015**

**SINAFARM S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE** - Auditor Externo - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

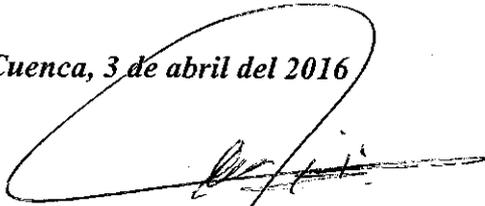
*por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*

*Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.*

*Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno. La Administración debe disponer por escrito: proceso de Control Interno; políticas administrativas; políticas contables; códigos y conceptos contables otorgados por los organismos de control; archivos suficientes y ordenados; todo con una revisión mínima cada año.*

*Cuenca, 3 de abril del 2016*



**C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE.**  
**AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE, REGISTRO NACIONAL N° SC.RNAE.398**  
**C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019**  
**RUC N° 0300040821001**

**CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA.**  
**FONOS: FIJO 072842415 Y CELULAR: 0996068911**